

Guayaquil, octubre 5 de 1999.

Señores
Accionistas de Careconsa S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la compañía cumplo con el deber en presentar a los señores accionistas el informe de actividades realizadas durante el ejercicio de 1998.

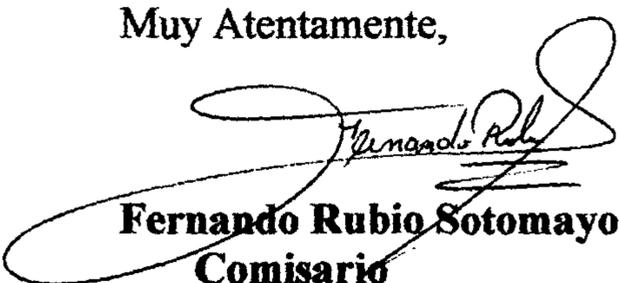
En primer lugar deseo informar que de acuerdo a las revisiones practicadas a los libros sociales, me ha sido grato comprobar que estos se llevan de acuerdo a la ley, indicando además que lo resuelto en Juntas Generales se ha cumplido por parte de los señores administradores, quienes en el desempeño de sus labores se han sujetado a las normas legales y estatutarias.

Respecto a los controles internos que se llevan en la administración del negocio, puedo informar que estos han cumplido con su objetivo para los cuales fueron diseñados, evitando cualquier incorrección que se pudiese presentar.

Las cifras presentadas, tanto en el Balance General como en el de Ganancias y Pérdidas y sus respectivos anexos de cuentas, guardan relación con las transacciones realizadas durante el ejercicio, cuyos saldos han sido extraídos de los respectivos libros de contabilidad; dichos registros se han realizado aplicando las normas y principios contables generalmente aceptados.

La compañía ha cumplido con lo dispuesto en el artículo # 321 de la ley de compañías.

Muy Atentamente,


Fernando Rubio Sotomayor
Comisario



17 FEB. 2000